



Exp.: A/SUM-033526/2021

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CINCO LOTES".

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CINCO LOTES", cuyo presupuesto base de licitación asciende a 120.274,00.- euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autónoma en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autónoma la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Actualmente la Comunidad de Madrid se encuentra adscrita al Acuerdo Marco estatal para la compra de mobiliario, sin embargo, el mismo finalizó en enero de 2020. A día de hoy se está ultimando la adjudicación del AM 1/2019, Habiendo entrado únicamente en vigor el Lote 4 "Butacas para salones de actos", y el Lote 6 "Biombos, tabiques y mamparas".

No habiéndose producido aún la adhesión específica al Acuerdo Marco 01/02019, por parte de la Comunidad de Madrid, sigue vigente la Resolución del Presidente de la Junta Central de Compras de 16 de diciembre de 2019, por la que se autoriza la tramitación de adquisiciones de gestión centralizada referentes a los grupos de bienes de "Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico, de laboratorio y otros de uso común de la Administración" a los distintos órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, fuera del sistema de centralización, en tanto entra en vigor el nuevo acuerdo marco estatal y se produce la adhesión específica al mismo, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

La presente Consejería ha ido cubriendo las necesidades surgidas mediante el stock que disponía en los almacenes, pero el mismo se ha ido agotando y es necesario proceder a una nueva compra para satisfacer las nuevas necesidades demandada, para amueblar, entre otros, los nuevos Juzgados que deben entrar en funcionamiento en diciembre conforme al Decreto del Ministerio de Justicia

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: MARTIN GARCIA-MATOS MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2021 09 07 11:25